

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector del alcantarillado en playa Los Lances.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del Plan comarcal de 1967 y por el tipo que se indica:

Construcción de colector del alcantarillado en playa Los Lances.

Tipo: 1.922.773 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Municipio: Tarifa.

La proposición, debidamente reintegrada y redactada con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio, se presentará en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión Comarcal (Ayuntamiento de Algeciras) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo mencionado, en el Ayuntamiento de Algeciras.

El pliego de condiciones, Memorias, planos, presupuesto y demás elementos relacionados con esta obra, se encuentran expuestos al público en dicha Secretaría Administrativa.

Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

Resguardo del depósito de la fianza provisional (dos por ciento del tipo de licitación).

Documento que acredite la personalidad del licitador; si obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Carnet de Empresa responsable.

Recibo de licencia fiscal correspondiente.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo cuarto de la citada Ley.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado y del pliego de obras de construcción de colector del alcantarillado en playa Los Lances, de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se comprometo a ejecutar dicha obra, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de condiciones, en

la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en la general de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 15 de enero de 1968.—El Presidente, Carlos Hernández Risueño.—364-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y de saneamiento en Espinosa de Cerrato (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y de saneamiento en Espinosa de Cerrato (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas treinta y siete mil setecientas sesenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (1.537.763,72 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 30.755,27).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino

de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Director.—344-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 13 de enero de 1968 por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de primera «B» en Martos (Jaén).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera «B», con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que el 10 por 100 al menos serán individuales y el resto dobles, en Martos (Jaén), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de los terrenos en que proyectan edificar el hotel que garantice suficientemente a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta resolución y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja Ge-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Begas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado de esta población, primera fase, comprensivas de la estación depuradora, emisario y red del barrio Barceloneta.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción del alcantarillado de esta población, primera fase, comprensivas de la estación depuradora, emisario y red del barrio Barceloneta, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado.

Tipo y condiciones: La subasta se realizará bajo el tipo de un millón ochocientas ochenta y dos mil ochocientas cincuenta y una pesetas con treinta y tres céntimos (1.882.851,33 pesetas), con arreglo a las condiciones consignadas en el correspondiente pliego.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista adjudicatario deberá terminar las obras en el plazo máximo de doce meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua también de cinco pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por importe de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (47.657 pesetas) de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva según el artículo 82 del mismo.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece y de dieciséis a veinte, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo sobre cerrado inscrito en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado de Begas (primera fase)».

Apertura de pliegos: En el siguiente día hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá a las diecisiete horas, en el salón de Sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... que vive en ..., provisto de documento nacional de identidad número

ro ... expedido en ... el día ... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de alcantarillado de la población de Begas (primera fase), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ..., se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas.

(Aqui la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja del ... (en letra) por ciento en el precio tipo».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos citados por las Entidades competentes.

Begas, ... de ... de 1968.

(Firma del proponente.)

Begas, 13 de enero de 1968.—El Alcalde.—363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación de 158.393 pinos a vida en los montes El Pinar, La Sierra, Costalago y Las Espinadas.

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, al pliego de condiciones de 1953 y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 158.393 pinos a vida en los montes El Pinar, La Sierra, Costalago y Las Espinadas, bajo la tasación de 1.310.942 (un millón trescientas diez mil novecientas cuarenta y dos) pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones según modelo adjunto, certificado de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por reducción del plazo con arreglo al artículo 19 del Reglamento.

Si quedare desierta la segunda se celebrará, a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., titular de certificado de industrial resinero número ..., con documento de identidad número ..., se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes El Pinar, La Sierra, Costalago y Las Espinadas, de Hontoria del Pinar, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 15 de enero de 1968. El Alcalde.—379-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto complementario de la construcción de la colector de la avenida Poniente, proyecto complementario de la urbanización de la avenida Poniente (ampliación calzada) y proyecto complementario de las obras de pavimentación de la avenida Masnou, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecu-

neral de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Quando visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hotel, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existieran varios concursantes el Ministro de Información y Turismo podrá al acordar la adjudicación provisional del concurso señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados en previsión de que se diere la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de enero de 1968.—P. D., el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, León Herrera.—334-A.

ción de las obras comprendidas en el proyecto complementario de la construcción de la colectoradora de la avenida Poniente, proyecto complementario de la urbanización de la avenida Poniente (ampliación calzada) y proyecto complementario de las obras de pavimentación de la avenida Masnóu, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones ochocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta pesetas con ochenta y tres céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos de presupuesto especial de Urbanismo 1967 con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras comprendidas en el proyecto complementario de la construcción de la colectoradora de la avenida Poniente, proyecto complementario de la urbanización de la avenida Poniente (ampliación calzada) y proyecto complementario de las obras de pavimentación de la avenida Masnóu, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de enero de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—337-A. /

Resolución del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de explanación y compactación Zona Polideportiva

En cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta de la siguiente obra:

Objeto: Explanación y compactación Zona Polideportiva.

Tipo: Ochocientos sesenta y dos mil trescientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (862.398.50), a la baja.

Plazo: Veinte días.

Garantías: La provisional, de 17.248 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del remate.

Lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día que se cumplan los diez hábiles, en virtud de urgencia contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y hora de la subasta: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil que termina la presentación de proposiciones

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para «Explanación y compactación Zona Polideportiva», se compromete a realizarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra) Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Montblanch, a 20 de enero de 1968.—El Alcalde, José Gomis Martí.—402-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo por la que se anuncia subasta para las obras de reparación camino vecinal

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal se convoca subasta para la ejecución de obras de reparación camino vecinal, siendo el tipo de licitación de 1.235.786 pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses.

Los pliegos de condiciones Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en esta subasta es la de 34.715,72 pesetas, y la definitiva, de 69.431,44 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en las oficinas de la Junta, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en las oficinas de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción para reparación camino vecinal, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona de, Caudillo, 12 de enero de 1968.—El Presidente de la Junta, Antonio Sierra Ramón.—339-A.